



PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 02 de 2009

N° 415F (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras del Municipio del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y delega en los supervisores la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes,
- Decreto Alcaldicio N°93 de fecha 09 de enero de 2009, que establece que cada Unidad Compradora deberá emitir los Decretos Alcaldicios por la adquisición de productos y Contratación de Servicios a través de la Modalidad de Convenio Marco y asimismo los Directores deberán proceder a la suscripción de éstos
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas,
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, año 2009,
- Decreto Alcaldicio N°93 de fecha 09 de enero de 2009, que establece que cada Unidad Compradora deberá emitir los Decretos Alcaldicios por la adquisición de productos y Contratación de Servicios a través de la Modalidad de Convenio Marco y asimismo los Directores deberán proceder a la suscripción de éstos
- Ley N° 19 886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y el reglamento de la Ley N° 19 886,
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- Decreto Alcaldicio N° 3781 del 02 de noviembre de 2009

DECRETO:

1. **AUTORICESE** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8vo del Reglamento de la Ley de Compras N° 19886, modalidad **CONVENIO MARCO**, el siguiente proceso de Adquisición

ORDEN DE COMPRA N° : 2346-406-CM09
PROVEEDOR : COMERCIAL RED OFICCE MAGALLANES LTDA.
R.U.T. : 78.307.990-9
MONTO : \$ 169.696.- INCLUYE 19% DE IVA

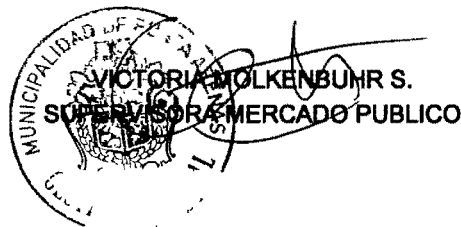
MOTIVO : MATERIALES DE ESCRITORIO PARA SER UTILIZADO EN GESTION CULTURAL.

2. **ESTABLECESE** que para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.chilecompra.cl
- 3.
4. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado al sub programa N° 010604, Cuenta N° 22 04 001 002

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



Elvira Friz Valezuela
ELVIRA FRIZ VALEZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Victoria Molkenbuhm S.
VICTORIA MOLKENBUHR S.
SUPERVISORA MERCADO PUBLICO

EFV/VMS/dpd
DISTRIBUCION

- Administración Municipal / Adm y Finanzas